

ACTA DE INSPECCIÓN

, inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintidós de abril de dos mil veintidós, en los locales de ENTECSA TUDELA S.A., sitos en el
en TUDELA (Navarra). -----



La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de segunda categoría, destinada a la determinación de densidad y humedad en suelos, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización vigente (MO-02) fue concedida por la Dirección General de Empresa del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra con fecha 24 de noviembre de 2010. -----

La inspección fue recibida por , supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.-----

La representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. -----

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- En la dependencia-búnker que la instalación dispone se encontraban almacenados los siguientes equipos radiactivos, de la firma CPN:

- * Uno, modelo , con nº de serie , que contiene dos fuentes, una de , con nº de serie , de () de actividad en fecha 14/06/01; y otra de , con nº de serie , de () de actividad en fecha 8/02/01.
- * Uno, modelo , con nº de serie , que contiene dos fuentes, una de , con nº de serie , de () de actividad en fecha 1/11/88; y otra de , con nº de serie , de () de actividad en fecha 10/10/88. ----

- Según se manifestó, estos dos equipos permanecerán almacenados sin uso y sin la realización de las revisiones técnicas ni de las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas que contiene hasta que se necesiten usar de nuevo, lo cual fue comunicado al CSN en junio de 2014. -----

- Según se manifestó, los otros tres equipos, de la misma firma, de los que disponen (uno modelo , con nº de serie , otro modelo , con nº de serie , y otro modelo , con nº de serie), se encontraban fuera de la instalación “trabajando en obra”. -----

- Los equipos presentes en la instalación disponían de sus placas identificadoras. Que los contenedores, Tipo A, utilizados para su transporte se encontraban debidamente señalizados. -----

- En la instalación estaban disponibles extintores de incendios. -----

- La instalación se encontraba señalizada, de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado. Que, según se manifestó, disponían de la señalización necesaria para las operaciones de campo. -----



DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Según se manifestó, disponen de cuatro equipos portátiles para la detección y medida de las radiaciones, tres de ellos de la firma _____, modelo _____, con nº de serie _____, y _____, calibrado el primero por la _____ en fecha 22/10/19, y el segundo y el tercero en el _____ en fechas 10/09/21 y 20/11/19, respectivamente; y el cuarto de la firma _____, modelo _____, con nº de serie _____, calibrado por el _____ en fecha 20/11/19. Que disponían de un programa para la calibración y verificación de dichos equipos. Que, según se manifestó, los tres primeros equipos se encontraban fuera de la instalación acompañando a los equipos radiactivos antes mencionados. -----

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- De los niveles de radiación medidos en las proximidades de los equipos disponibles, no se deduce puedan superarse, en condiciones normales de operación, los límites de dosis establecidos. -----

- Las medidas fueron realizadas con un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma _____, modelo _____, con nº de serie _____. -----

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Tienen asignadas y en vigencia una licencia de supervisor y siete de operador.

- Realizan el control dosimétrico de los trabajadores expuestos, ocho personas, por medio de dosímetros de termoluminiscencia, procesados por la firma _____ de Madrid, registrándose las dosis recibidas. -----

- Estaban disponibles los certificados de aptitud correspondientes a los reconocimientos médicos anuales de los trabajadores expuestos de la instalación, clasificados en la categoría "B", realizados por el _____ . -----

- Estaba disponible la documentación justificativa de que el personal de la instalación ha recibido formación sobre el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia (incluyendo las exigencias recogidas en la instrucción IS-18). La instalación había implantado el Programa de Formación bienal para los trabajadores expuestos. ----

CINCO. GENERAL DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles los siguientes documentos:

- Manuales de funcionamiento de los equipos.
- Certificados de los controles de calidad de los equipos radiactivos.
- Certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas.
- Certificados de aprobación de las fuentes como materia radiactiva en forma especial. -----

- Estaban disponibles los certificados correspondientes a las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas y las revisiones de los equipos radiactivos operativos, realizadas por la firma _____ de Madrid, con una periodicidad anual. --

- Según se manifestó, disponen de los documentos y medios materiales necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Nacional para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera. Que la instalación dispone de Consejero de Seguridad y de Programa de Protección Radiológica aplicable al transporte. Que, habían remitido el informe anual del Consejero de Seguridad. -----

- Disponen de un acuerdo con la firma _____ . para la retirada futura de las fuentes radiactivas actualmente en uso. -----

- Disponían de un Diario de Operación general y otros cinco específicos para los equipos radiactivos, debidamente diligenciados y cumplimentados. -----

- Habían remitido al CSN y a la Dirección General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3 del Gobierno de Navarra el informe anual de actividades correspondiente al año 2021. -----

SEIS. DESVIACIONES

- El tiempo transcurrido entre las revisiones de los equipos con nº de serie y fue superior a diez meses, contraviniendo lo establecido en el epígrafe III.F.2 de la IS-28, del CSN, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría. -----

- Al encontrarse la única supervisora de la instalación en situación de Incapacidad Laboral Temporal, según se manifestó, desde el mes de enero al mes de septiembre de 2021, se ha incumplido lo establecido en la especificación 10ª de la autorización vigente como instalación radiactiva. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a veinticinco de abril de dos mil veintidós.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **ENTECSA TUDELA S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

firmado digitalmente por



Fecha: 2022.04.25 08:11:22 +02'00'

dezakezu CSVa hemen sartuta:

2)

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEARC/ Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
28040 MADRID**REF: IRA-2329****ASUNTO:****ACTA DE INSPECCIÓN DE INSTALACIÓN RADIATIVA, DE FECHA 25/04/2022,
REF.: CSN-GN/AIN/26/IRA/2329/22**

Por la presente, indicamos que hemos recibido el acta de inspección de fecha 25 de abril de 2022.

- Desviación nº1: El tiempo transcurrido entre las revisiones de dos equipos superó los seis meses según lo establecido.
Se ha elaborado una tabla resumen con las fechas de próximas revisiones internas de equipos, además de otros puntos de seguimiento en la instalación, para evitar que vuelva a producirse esta desviación.
- Desviación nº2: Se ha incumplido lo establecido en la especificación 10ª de la autorización vigente, por haber estado la única supervisora en situación de Incapacidad Laboral Temporal.
Durante la incapacidad laboral de la supervisora
, esta pudo realizar la supervisión de la instalación de manera telemática y telefónica, y con ayuda de los operadores nucleares de la instalación proceder a la vigilancia de la misma.
Se intentó proceder a dar de alta a otra supervisora, iniciando los trámites necesarios como solicitud de pago de tasas, revisión médica y alta en dosimetría, pero no llegaron a completarse, y se interrumpieron cuando se incorporó en septiembre la supervisora.

Muy atentamente.

Tudela, a 25 de abril de 2022

Laboratorios
Entecsa[®] s.a.

- Gerente-

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-GN/AIN/26/IRA/2329/22 de fecha 25 de abril de 2022, el Inspector que la suscribe declara:

- Hoja anexada, comentarios 1º y 2º:
Se aceptan los comentarios, que no modifican el contenido del Acta.



En Pamplona, a 29 de abril de 2022

EL INSPECTOR

Firmado digitalmente por

Fecha: 2022.05.02 09:43:06 +02'00'